



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.
147489U23LS007133

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113, Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, 3, 4, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACION DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A :

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS YOGUS, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
INNOMINADO

R.F.C: CPS1908098X5 SECTOR: SERVICIOS
TIPO: MICRO 0-20 EMPLEADÓS
GIRO CAFETERIA

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
AV. JOSE PAGES LLERGO NO. 150, FRACC. ARBOLEDAS, COL. CENTRO C.P. 86079 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL
CALLE 25 NO. 201. COL. FLORIDA C.P. 86040 CENTRO, TABASCO MEXICO



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LUNES A DOMINGO DE 07:00 A 20:00 HRS.

VIGENCIA: 29/05/2020 AL 29/05/2021

C.P. César Castro León



Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro Tabasco
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDAS O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO